



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Gobierno		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirección de Espacio Público		
Definición:	Trámite	x	Servicio
Nombre:	Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio		
Nombre estandarizado:	Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio		
Propósito:	Obtener la autorización o permiso para ubicar en las diferentes temporadas especiales o festividades del Municipio ventas estacionarias o ambulantes de productos y/o servicios.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Organizaciones Extranjeros Personas naturales y jurídicas		
Puntos de atención:	<u>El trámite se puede realizar en:</u> Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 # 68 sur - 61 Horario de atención: De lunes a Jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 440 68 02 Ext. 1318		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: x	Si:	
Clasificación temática:	Espacio Público		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite:<ul style="list-style-type: none">▪ 1 copia(s), 1 original(es). De la solicitud del Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio. El cual se encuentra en el siguiente enlace: https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/15597660798648.pdf▪ Copia cedula de ciudadanía▪ Copia de servicios públicos de residencia▪ Copia seguridad social o sisben▪ Copia carne de manipulación de alimentos vigente (si aplica)▪ Listado de productos y precios▪ Carnet de vacunación Covid▪ Impuestos: Este se debe entregar una vez sea aprobada la solicitud y se realiza el pago en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 45 # 71 Sur 24. <p>Una vez realizado el pago se entrega en la Subdirección de Espacio Público copia del pago de los respectivos impuestos generados de acuerdo al producto y/o servicio.</p>		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.	
	Tiempo de obtención:	15 día(s) hábiles.	
	Nombre del Resultado:	Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico	440 68 02 Ext. 1318	
	Presencial	CR 45 # 68 SUR-61	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, otorgar el Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio.• Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Registros y/o evidencias:	• Copia de los documentos solicitados.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto Municipal	15	2022	Por medio del cual se restringe la concesión de permisos para la ubicación y funcionamiento de ventas estacionarias, ambulantes y mesas en el espacio público en el municipio de Sabaneta
	Acuerdo Municipal	35	2022	Por el cual se regulan las ventas estacionarias y ambulantes del municipio
Actualizado por: Secretaria de Gobierno		Jurídico que aprueba: Sara García Rincón		Fecha (23/05/2022):

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.